

En la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N     D E L     D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1338.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2471/2016: Convoca a Asamblea General Ordinaria para la elección de autoridades de las Comisiones Vecinales reconocidas por este municipio.-

N° 2472/2016: Aprueba el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada conforme Art. 5º) Ordenanza N° 2552/2016 para la evaluación de las ofertas correspondientes a Lic. Pca. N° 01/2016. Adquisición de 12.783,20 m2. de carpeta asfáltica en caliente, y trabajos de distribución, compactación, alisado y terminación. Adjudica a la empresa Inar Vial S.A. por la suma de \$ 6.454.109,85.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3865/2016: Otorga beca anual destinada a solventar parte de las erogaciones que originan estudios de nivel secundario, según Ordenanzas 1347/00 y 1406/02 y Decreto Reglamentario N° 2313/2013.-

N° 3866/2016: Dispone que el agente municipal Jorge Kihn pase a desarrollar sus tareas habituales en el Cementerio Municipal.-

N° 3867/2016: Otorga el cese en forma definitiva, a partir de 1º/04/2016 al agente Hugo Domingo Mendoza.-

6º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

**6-a)** Autoriza al Intendente Municipal a celebrar el Convenio de Servidumbre Gratuita de Uso con la Sociedad Amipack que permita a dicha empresa la utilización del espacio verde de aproximadamente 150 m2., ubicado en la Manzana 1, Lote 7 del Área Industrial de la ciudad de Sunchales, donde se instalará un tanque de agua de 150.000 litros de capacidad.-

**6-b)** Autoriza al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a prescindir del correspondiente llamado a licitación para contratar a la firma Integrar S.I. que proveerá

al municipio de infraestructura de redes y servidores, así como el correspondiente soporte técnico.-

**6-c)** Establece la factibilidad técnica de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales la fracción de terreno del Lote 1 de la Colonia Sunchales, según croquis de mensura, proyecto de urbanización y loteo en trámite, con una superficie total aproximada de 79,6462 Ha., propiedad del Grupo Sancor Seguros.-

**7°)** Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

**7-a)** De Resolución:

- Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, el Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS): -Crea el Área Municipal de la Juventud.-

**7-b)** De Ordenanza: Deroga la Ordenanza N° 2504/2015. Dicta nuevas disposiciones sobre descanso dominical.-

**8°)** Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Fernando Cattaneo (FPV):

- Aprueba la designación del Dr. Amilcar Leandro Ghiano, D.N.I. 30.192.780, como asesor legal del Concejal Fernando Cattaneo, a partir del 1° de abril del corriente año.-